

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Sea otra Cedula del otro Cuartavillo la que se desrolla y se halla en blanco: El mismo sea otra Cedula del quinto villo con las mismas la q. se leyó y decía Josef Garcia Ferrero: El mismo sea la otra que quedaba la que desrolla y se halló en blanco: con lo q. quedaren agotados ambos Cuartavillos: a lo q. se agnoscá por el Perronero notenes que no sea nada acerca a la extracción, y todo lo que se quedaren enterado: y el Sr. Regente mande se lleve al Tribunal de Just. para providencia: y lo firmasen los que suscriben =

Don Diego = Don = Don = Don = Don = Don = Don =
Real Cedula que cita = de la voluntad = vale todo =

Joaquin Ibeda Sebastian de Toronda

Aparicio Corralan Juan Garcia Torrella

En la Villa de Calagorria a once de octubre de mil